



MOD. 12T.
AUTOLIQUIDACIÓN DE INGRESOS AL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
INTRUCCIONES PARA EFECTUAR EL PAGO DE LA TASA PARA EL TRÁMITE EN EL
REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS BIOCIDAS DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANARIAS (ROESBCA)

Los procesos de inscripción y modificación en el ROESBCA tienen una tasa ya sean establecimientos o servicios, pero no existe tasa para la cancelación.

El pago de la tasa mediante procedimiento electrónico se realiza a través de la página web:

<https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/Autoliquidacion/Load>

Autoliquidación de Ingresos al SCS

Estás en: Recursos Económicos > **Autoliquidación de Ingresos al SCS**

Documento de Autoliquidación de Ingresos al SCS

Nº. Documento:
 NIF NIE CIF

Apellidos y nombre (ó razón social):

Domicilio

Calle: <input type="text"/>	Nº: <input type="text"/>
Provincia: ALAVA ▼	Municipio: ALEGRÍA-DULANTZI ▼

Concepto:

Observaciones:

Protección de datos

▶ [Información básica sobre protección de datos personales](#)

Acepta las políticas de protección de datos personales

© Servicio Canario de la Salud
Aviso Legal | Política de privacidad | Sugerencias y Reclamaciones

En la página de “**Autoliquidación de ingresos al SCS**”, se rellenan los campos solicitados en el documento, para finalizar con la impresión del documento, con el que se tramitará el ingreso en la entidad bancaria.

Los pasos a seguir para rellenar el formulario son las siguientes:

- Nº documento: especificar si se trata de un NIF, NIE o CIF. Se indicará el NIF/CIF del titular del Establecimiento o Servicio.
- Apellidos y nombre (ó razón social): apellidos y nombre del titular o razón social del Establecimiento o Servicio.
- Calle y nº: dirección postal del Establecimiento o Servicio.
- Provincia: provincia de localización del Establecimiento o Servicio.
- Municipio: municipio de localización del Establecimiento o Servicio.
- Concepto del Ingreso: “**Tasa de Servicios Sanitarios**”
- Centro: Dirección General de Salud Pública
- Servicios a Facturar:
 - Grupos: **6. Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas**
 - Servicios:
 1. Para Establecimientos biocidas (actividad de fabricación, envasado, almacenamiento y comercialización): **6.1.1. Grupo establecimientos: fabricación, envasado, almacenamiento, comercialización e instalaciones fijas de tratamiento.**
 2. Para Servicios biocidas: **6.1.2. Grupo servicios: servicios biocidas.**
 3. Para la modificación de la inscripción: **6.2 Tasa por la modificación de la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas.**
- Observaciones: Indicar inscripción/ modificación de Establecimiento biocida o inscripción/ modificación de Servicio biocida, según corresponda.
- Se acepta las políticas de protección de datos personales.

GENERAR DOCUMENTO: Al pinchar esta pestaña se genera el documento de pago que se ingresará en una entidad bancaria. **La copia del documento ingresado en la entidad bancaria se adjunta al expediente que se presentará en el ROESBCA.**

Estás en: Recursos Económicos > Autoliquidación de Ingresos al SCS

Documento de Autoliquidación de Ingresos al SCS

Nº. Documento:
 NIF NIE CIF

Apellidos y nombre (ó razón social):

Domicilio

Calle: Nº:
 Provincia: Municipio:

Concepto:

Centro:

Servicios a facturar

Grupos:

Servicios:	Importe:	Nº Serv:	Total:
6.1. Tasa por la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas	<input type="text"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text"/>
6.1. Tasa por la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas 6.1.1. Grupo establecimientos: fabricación, envasado, almacenamiento, comercialización e instalación 6.1.2. Grupo servicios: servicios biocidas. 6.2. Tasa por la modificación de la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas			

Protección de datos

Información básica sobre protección de datos personales

Acepta las políticas de protección de datos personales